C/2025/6248

19.11.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12222 — COVIVIO GROUP / CDC / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/6248)

1. El 7 de noviembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Covivio Immobilien GmbH (Alemania) y Covivio Holding GmbH (Alemania), bajo el control de Covivio SA («Covivio», Francia).

— Caisse des Dépôts et des Consignations («CDC», Francia).

— Covivio Berlin Prime II (sociedad actualmente no constituida).

El grupo Covivio y CDC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Covivio Berlin Prime II.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son:

— Covivio Immobilien GmbH y Covivio Holding GmbH: dos filiales alemanas de Covivio, un grupo francés especializado en la adquisición, tenencia, administración y arrendamiento de activos inmobiliarios, tanto en Francia como en el resto de Europa.

— CDC: institución pública francesa con un estatuto jurídico especial que desarrolla actividades de interés general en apoyo de las políticas públicas llevadas a cabo por el Estado y las entidades locales y que ejerce, a través de sus filiales, actividades abiertas a la competencia, principalmente en Francia.

3. Las actividades de Covivio Berlin Prime II, que se registrará en Luxemburgo, serán las siguientes: tenencia por cuenta propia y explotación de una cartera de activos inmobiliarios en Berlín (Alemania).

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), sobre el control de las concentraciones entre empresas, procede señalar que el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12222 — COVIVIO GROUP / CDC / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË